



Valledupar, 24 de Noviembre de 2014.

Doctora

YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO

Jefe de Oficina de Informática y Sistemas

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo

Por ser de su competencia y dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma a la publicación el informe de evaluación: Jurídico, Financiero y Técnico, correspondiente a las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA PUBLICA No 006 - 2014**, cuyo objeto es realizar la capacitación de 550 docentes de las instituciones públicas de los municipios no certificados del departamento del magdalena en pedagogía y didáctica en los procesos de evaluación y enseñanza por competencias en las áreas del núcleo común, de acuerdo con las condiciones establecidas en los requerimientos mínimos exigidos en los términos de referencia.


Lo anterior con el fin de que sean publicados dichos informes los días 25 al 26 de Noviembre de 2014, en la página Web de la Universidad Popular del Cesar.

Atentamente,



JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO01-FOR02
		VERSIÓN: 1
<p style="text-align: center;">JURI</p>		PÁG.: 1 de 1
		FECHA: 13/11/2009

Valledupar, 19 de Noviembre de 2013

Doctor:
JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.



JURI 140-517

ASUNTO: ENVÍO DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Cordial saludo:

En atención a sus de fecha 18 de Noviembre de 2014, mediante el cual solicitó la Evaluación Jurídica a las propuestas presentadas para la verificación de los requisitos legales, según **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2014**, por los proponentes **“CARLOS EDUARDO FRAIJA LASCANO – CONSULTORES PEDAGOGOS”** y **“JUAN ALEXIS GÓMEZ PARRA Y/O PARDO ASESORES PEDAGÓGICO”**, cuyo objeto es **“REALIZAR CAPACITACIÓN DE 550 DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA POR COMPETENCIA EN LAS ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN”**, para determinar si estas cumplen o no los requisitos legales, mediante el presente escrito, me permito remitir el concepto solicitado en cuatro (4) folios.

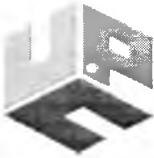
Con invariable respeto,


OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)

ANEXO: LO CITADO EN CUATRO (4) FOLIOS
CARPETA CONTENTIVA DEL PROCESO CONTRACTUAL

RECIBI _____
FECHA _____

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 4
		FECHA: 13/11/2009

JURIDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
FINANCIERA	
TECNICA	
ECONOMICA	

REFERENCIA: REALIZAR CAPACITACIÓN DE 550 DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA POR COMPETENCIA EN LAS ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN.


Respetado Doctor:

En virtud del oficio de fecha 18 de Noviembre de 2014, a través del cual se solicitó la evaluación jurídica a las propuestas presentadas para la contratación referenciada, me permito rendirle el resultado de esta evaluación en los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad Del Servicio No. 809-04-11- 2014.	X	
2. Solicitud De Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado De Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Invitaciones a Presentar Propuestas.	X	
5. Ofertas.	X	
6. Oficio de Comisión Veeduría por parte de la Oficina Control Interno.	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	
9. Oficio Solicitando La Evaluación Jurídica.	X	



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 4
		FECHA: 13/11/2009


PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA “CARLOS EDUARDO FRAIJA LASCANO – CONSULTORES PEDAGOGOS”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÒ	CUMPLE		FOLIOS
		No	Si	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo 1.	X		X	02
• Cédula de Ciudadanía.	X		X	01
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días.	X		X	03
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		X	02
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X	01
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República.	X		X	01
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario. "RUT".	X		X	04
• Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes – "RUP".	X		X	07
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	02

OBSERVACIONES:

Fecha de Renovación del Registro Único de Proponentes "RUP" 27/08/2014.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 4
		FECHA: 13/11/2009

PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA “JUAN ALEXIS GÓMEZ PARRA Y/O PARDO ASESORES PEDAGÓGICO”:


REQUISITOS EXIGIDOS	ANEX O	CUMPLE		FOLIOS
		No	Si	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo 1.	X		X	02
• Cédula de Ciudadanía. observaciones	X		X	01
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días.	X		X	03
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		X	02
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X	01
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República.	X		X	01
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario – “RUT”.	X		X	01
• Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes – “RUP”	X		X	10
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	07

OBSERVACIONES:

Fecha de Renovación del Registro Único de Proponentes “RUP” 08/04/2014.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.



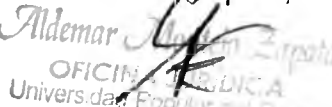
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 4 de 4
		FECHA: 13/11/2009

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS FIRMAS “CARLOS EDUARDO FRAIJA LASCANO – CONSULTORES PEDAGOGOS” y “JUAN ALEXIS GÓMEZ PARRRA Y/O PARDO ASESORES PEDAGÓGICO”, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.

CUMPLE JURÍDICAMENTE

Con invariable respeto,

Aldemar Montejo Zapata

OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)



Valledupar, 21 de Noviembre de 2014

EVALUACIÓN FINANCIERA

OBJETO: "CAPACITACION DE 550 DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN PEDAGOGIA Y DIDACTICA EN LOS PROCESOS DE EVALUACION Y ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS EN LAS AREAS DEL NUCLEO COMÚN"

En el siguiente cuadro se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados por Las firmas: **GOMEZ PARRA JUAN ALEXIS Y FRAIJA LASCANO CARLOS EDUARDO**, las cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2013	GOMEZ PARRA JUAN ALEXIS	FRAIJA LASCANO CARLOS EDUARDO
Registro Único de Proponentes (RUP)	Si	Si (16-19)
Índice de Liquidez	Indefinido	2.04 (17) Si Cumple
Nivel de Endeudamiento	0.28% Si Cumple	0.37 % (17) Si Cumple

COMENTARIOS:

1. **GOMEZ PARRA JUAN ALEXIS**, presentó toda la documentación financiera solicitada en la invitación a cotizar, por lo tanto **SI Cumple Financieramente**.



COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE

2. **FRAIJA LASCANO CARLOS EDUARDO**, presentó toda la documentación financiera solicitada en la invitación a cotizar, por lo tanto **SI Cumple Financieramente**.

CONCEPTO EVALUATIVO FINANCIERO:

Por lo que se puede apreciar en el cuadro comparativo y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que de acuerdo a la información financiera reportada por los anteriores oferentes en los Registros de Proponentes de cada uno de ellos, con información financiera con corte al 31 de Diciembre del 2013 se emite el concepto de **SI CUMPLEN FINANCIERAMENTE** las propuestas presentadas por las firmas, **GOMEZ PARRA JUAN ALEXIS Y FRAIJA LASCANO CARLOS EDUARDO**.



ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable



SUPERVISIÓN CONTRATO
UPC-GOVERNACIÓN DEL MAGDALENA

Valledupar 21 de noviembre de 2014

Doctor:
JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES
Rector
Universidad Popular del Cesar

REFERENCIA: EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECÓNOMICA ECO No. 809

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación sin numeración de la Oficina Jurídica de fecha 21 de noviembre de 2014, y para los fines pertinentes me permito hacer llegar el concepto técnico económico de las propuestas presentadas:

Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 809

Objetivo: Contratar la prestación de servicio para realizar capacitación de 550 docentes de las Instituciones Públicas de los municipios no certificados del departamento del Magdalena en pedagogía y didáctica en los procesos de evaluación y enseñanza por competencias en las áreas del núcleo común, según las condiciones técnicas propuestas por la universidad.

Firma Participante:

- 1. Consultores Pedagógicos**
Representante legal: **Carlos Eduardo Fraijas Lascano**
- 2. Pardo Asesores Pedagógicos**
Representante legal: **Juan Alexis Gómez Parra**

CONCLUSIÓN:

Luego de haber realizado un estudio minucioso y exhaustivo de las propuestas presentadas por las firmas: **Consultores Pedagógicos y Pardo Asesores Pedagógicos**, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1135 de fecha 14 de septiembre de 2014, suscrito entre la Universidad Popular del Cesar y la Gobernación del Departamento del Magdalena, según Convocatoria Pública No.



SUPERVISIÓN CONTRATO
UPC-GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

006-2014, y que se desprende de la evaluación técnica se concluye que la propuesta presentada por la firma: **Consultores Pedagógicos** cumplen con los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria No 006 de 2014, por lo tanto **cumple técnicamente**, mientras la firma **Pardo Asesores Pedagógicos** **no cumplen** con los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria No 006 de 2014..

Atentamente


REINALDO ENRIQUE RUÍZ SUAREZ
Supervisor U. P. C.

